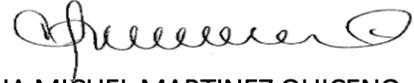


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 4 de agosto de 2022. Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico, escrito de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA, por medio de la cual emiten respuesta al requerimiento del Despacho respecto al levantamiento de la medida cautelar. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: DIEGO FERNANDO ORTIZ QUICENO
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE JORGE ENRIQUE MONTOYA TRIVIÑO

Teniendo en cuenta lo informado por la CAMARA DE COMERCIO de esta municipalidad a través del correo electrónico institucional, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No.118 del 11 de agosto de 2022</p>  <p>CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO</p> <p>Secretaria</p>
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c66aa3363ac5397533305c698e1c09449dfc65da4c3a2c55f961e004e1b1db4**

Documento generado en 10/08/2022 03:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>